



**SOLICITUD DE EXENCIÓN IVTM
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CR. VED

1. INTERESADO

NIF/NIE	Nombre
Apellido 1	Apellido 2

2. NOTIFICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Correo Postal	<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Medios Telemáticos: Deberá disponer de Certificado válido para acceder a las Notificaciones	<input type="checkbox"/> De este asunto <input type="checkbox"/> De todos mis asuntos
Domicilio		
CP	Población	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico

3. REPRESENTANTE (En caso de presentación por representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)

NIF/NIE	Relación con el Solicitante	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2

4. SOLICITA

Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)		
DATOS DEL VEHÍCULO		
Matrícula	Marca	Modelo

5. APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Certificado acreditativo de discapacidad y grado, igual o superior al 33%, o en su caso, la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad (anverso y reverso), expedidos por la Comunidad Autónoma competente.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

<input type="checkbox"/> Que es titular, o representante del titular, del vehículo para el que se solicita la exención y que no goza de ninguna otra exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		
<input type="checkbox"/> Que mediante este acto renuncia expresamente a la exención que tiene concedida para el vehículo:		
Matrícula	Marca	Modelo

<input type="checkbox"/> Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero. Lea atentamente la información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de este documento y así solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga. La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud.

En Velilla de San Antonio, a _____ de _____ de 20 ____

Firma

AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PERSONA DISTINTA AL INTERESADO

Para las autorizaciones deberá acompañarse de la fotocopia DNI de la persona autorizante.

D./Doña _____ con NIF/CIF _____

AUTORIZO a D./Doña _____ con NIF/CIF _____

para que presente este documento en mi nombre.

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado, previa acreditación de su identidad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Puede presentar esta solicitud en:

- El Registro Electrónico <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/> operativo las 24 horas del día (con Certificado Digital).
- El Registro Municipal previa cita en <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/citaprevia.8>
- Los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de solicitudes comportará la autorización del solicitante para que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio compruebe la documentación aportada.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

Estarán exentos del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica, los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra a) del anexo II del Reglamento General de Vehículos. Así mismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo o para su transporte, siempre que tengan reconocido un Grado de Discapacidad igual o superior al 33%. No se podrá aplicar dicha exención a más de un vehículo simultáneamente.

Los interesados deberán solicitar la exención y deberán aportar los siguientes documentos:

- Permiso de Circulación del Vehículo
- Certificado de Características Técnicas del Vehículo.
- Certificado acreditativo/Declaración administrativa de invalidez o disminución física expedida por el organismo o autoridad competente.

La exención se mantendrá para cada año sin necesidad de reiterar su solicitud. Entrarán en vigor en el periodo impositivo siguiente a aquél en que se solicite y no tendrán en ningún caso carácter retroactivo.

La exención se aplica en tanto se mantengan los requisitos exigidos.

No podrán favorecerse de ningún tipo de exención aquellos contribuyentes que no tengan cumplidas sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

La solicitud de exención se tramitará con los datos declarados por el interesado. Se advierte que la obtención indebida de beneficios fiscales, exenciones o bonificaciones, constituye infracción grave que será sancionada conforme lo establecido al artículo 194 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria.
- Artículos 92 a 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Impuesto N° 4.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento: Registro de solicitud de exención en el IVTM y realización de los trámites necesarios para su sustanciación. **Responsable:** Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en la tramitación de un expediente de exención en el Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica. **Legitimación:** Real Decreto 2/2004, de 2 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. **Destinatarios:** Tesorería / Gestión Tributaria. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento anexo que puede consultar en la página web <http://www.ayto-velilla.es/>

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@ayto-velilla.es